

GOBERNACION DE SANTANDER

Secretaria de Educación

Dr. Richard Alfonso Aguilar Villa
Gobernador

Dr. Luis Alberto Chávez Suarez
Secretario de Educación



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Bucaramanga, Marzo 2014



PRESENTACION

El Despacho de Educación presenta un balance sobre lo ejecutado en el sector, durante los dos primeros años de gestión, del gobierno departamental que preside el Doctor Richard Aguilar Villa.

El sector educativo, en el marco del Plan de Desarrollo “Santander en Serio, el Gobierno de la Gente” se propuso como objetivo primordial, garantizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes santandereanos, condiciones adecuadas para disfrutar el Derecho a una Educación de Calidad, para contribuir a la construcción de una comunidad educativa más justa y democrática, pacífica, segura, incluyente y equitativa, en la que todos los escolares disfruten de manera gratuita y efectiva, del goce de un ambiente de aprendizaje respetuoso de los derechos, la diversidad y el pluralismo.

Para cumplir con esta prioridad gubernamental, la Secretaría de Educación construye un plan de desarrollo que impulsa el cierre de brechas, mediante el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad (derecho a la enseñanza), adaptabilidad(derecho a la permanencia) y aceptabilidad (derecho a la calidad), todo esto soportado en un proceso de modernización de la secretaría de educación y la instauración de una cultura de innovación y tecnología.

“PROGRAMAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL”

- **DISMINUCIÓN DE BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA:** Facilitar el acceso y la permanencia escolar a los diferentes grupos de población que demandan el servicio educativo, en los municipios no certificados del departamento.



Apoyo a los establecimientos educativos con dotaciones de laboratorios, material didáctico interactivo (eblocks), equipos de apoyo pedagógico innovador (tableros digitales), material de lectura y consulta, mobiliario y computadores para los niveles de preescolar a media.

Se realizaron 92 proyectos de construcción, remodelación, ampliación y adecuación de la infraestructura física de establecimientos educativos del sector oficial.

“PROGRAMAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL”

- CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA: Desarrollar, estrategias de apoyo técnico administrativo y pedagógico, orientadas a la creación de ambientes escolares propicios para el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje, el desempeño de los docentes y los niveles de competencia académica de los estudiantes.

664 (docentes tutores, Rectores, Coordinadores y docentes) en 31 municipios no certificados del Departamento inscritos en el programa del MEN "Transformación de la Calidad Todos a Aprender 125 docentes capacitados en Inglés básico: metodología Speaking English. Con el proyecto FORMACION EN INGLES CON ESQUEMA DE CASCADA Y EL Convenio SED-SENA se beneficiarán un total de 750 docentes y 47.000 estudiantes.



- **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO:** Propiciar la creación y fortalecimiento de las condiciones organizativas, técnicas y tecnológicas, requeridas para lograr eficiencia, eficacia y efectividad en la atención a los usuarios del sector educativo.

La Secretaría de Educación Departamental cumplió con la realización de los estudios técnicos de los 278 instituciones y centros educativos de los 82 municipios no certificados para definir planta docente y directivos docentes. Además se registra en el Sistema HUMANO todas las novedades que se presentan en el sector educativo en cuanto a planta de personal.



- **APOYO Y ARTICULACION CON LA EDUCACION SUPERIOR:** Gestionar recursos para las instituciones educativas superiores oficiales y articular acciones de cooperación con universidades oficiales y privada.

100% IE de Educación Superior. Se cumple a través de las transferencias de recursos y cofinanciación de proyectos a las tres universidades oficiales que funcionan en el Departamento (UIS – UNIPAZ – UTS)

Se creó el Comité Departamental de Educación Superior que incluye a los CERES como integrantes. Existen 13 CERES es los municipios de Cerrito, Charalá, Cimitarra, Mogotes, tres en Puerto Wilches, Sabana de Torres, San José de Miranda, San Vicente de Chucurí, Suaita, Suratá y Vélez.



INFORME A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



CUESTIONARIO CONTROL POLITICO

1. Remitir copia del contrato cuyo objeto contractual fue la compra de los tableros electrónicos.

Rpta: La adquisición de equipos de apoyo pedagógico para los centros educativos de los municipios no certificados del departamento de Santander se realizó mediante los contratos [No. 2333 de 2013](#) y [No. 5641 de 2013](#).

2. Remitir copia de los estudios de conveniencia o viabilidad para dicha compra.

Rpta: En atención a la directiva 04 de abril 3 de 2012, dentro de la cual se contemplan los lineamientos de la política cero papel de la administración pública, me permito adjuntar en medio magnético copia de los documentos de estudio de conveniencia y viabilidad de cada uno de los procesos contractuales mencionados. Es de aclarar que lo anterior se encuentra debidamente registrado dentro de la página web del departamento, en el link Contratación Departamental.

Estudios previos de los Contratos [No. 2333 de 2013](#) y [No. 5641 de 2013](#).

CUESTIONARIO CONTROL POLITICO

3. Remitir copia de la relación de entrega a los beneficiarios de los tableros electrónicos.

Rpta: Me permito adjuntar a la presente copia de la relación de las Instituciones Educativas beneficiadas con el contrato No. 2333 de 2013 para un total de 165 tableros digitales entregados y debidamente instalados, como de los centros educativos beneficiados; a su vez dentro de la ejecución del Contrato No. 5641 de 2013, para un total de 454 tableros digitales como material de apoyo pedagógico dentro de la ejecución del proyecto, como mejoramiento de los ambientes de aprendizaje. Tales documentos se encuentran debidamente avalados por la Ing. Gladys Stella Quintero, quien es la P.U. encargada de la coordinación del área de sistemas de la Secretaría de Educación Departamental.

- ✓ [Relación de Instituciones beneficiadas Contrato No. 2333 de 2013](#) – [Registro fotográfico](#) – [Actas de entrega](#)
- ✓ [Relación de Instituciones beneficiadas Contrato No. 5641 de 2013](#) – [Registro fotográfico](#)

CUESTIONARIO CONTROL POLITICO

4. Qué personas participaron como veedores ciudadanos, existe algún informe de veeduría favor remitirlo.

Rpta: En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, el Departamento de Santander realiza convocatoria a los veedores ciudadanos a que realicen el respectivo acompañamiento al proceso contractual, lo cual fue debidamente publicado dentro de los términos que se requieren en el SECOP; lo anterior se puede evidenciar en medio magnético adjunto al presente libelo, perteneciente a cada uno de los contratos mencionados anteriormente.

- ✓ [Convocatoria veeduría ciudadana Contrato No. 2333 de 2013](#)
- ✓ [Convocatoria veeduría ciudadana Contrato No. 5641 de 2013](#)



CUESTIONARIO CONTROL POLITICO

5. Cuáles fueron los parámetros que se aplicaron para la entrega de estos tableros electrónicos.

Rpta: En atención al Plan de Desarrollo Departamental, Santander en Serio «El gobierno de la Gente», se contempla dentro de las líneas de acción en el sector educativo, implementar estrategias que permitan garantizar la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema escolar y mejorar la calidad en Instituciones Educativas de bajo logro académico y fortalecer programas como el bilingüismo y apropiación de las nuevas tecnologías, como herramientas que favorecen la competitividad, igualmente se permite un enfoque más amplio, al buscar reestructurar la escasa relación entre los niveles de ciencia, tecnología e innovación y garantizar la articulación de la educación con el sector productivo, sobre todo del área rural para responder a las necesidades del contexto.



CUESTIONARIO CONTROL POLITICO

Es desde todo punto de vista pertinente y oportuno adelantar acciones tendientes a mejorar el estado actual de la educación Bilingüe y la enseñanza de una segunda lengua (Idioma inglés) en nuestro departamento, a fin de propender por alcanzar las metas previstas para el año 2019; reducir el atraso en materia educativa y favorecer la competitividad de nuestro departamento, además de continuar con la adecuación de espacios educativos con herramientas tecnológicas innovadoras que disminuyan la brecha de pobreza y deserción estudiantil. Es por ello que se hizo necesario adelantar los anteriores proyectos, buscando mejorar y cualificar las condiciones para que las instituciones educativas del departamento lideren acciones de intercambio institucional para mejorar el nivel del conocimiento del idioma inglés con las diferentes comunidades educativas.

Lo mencionado anteriormente se encuentra debidamente justificado dentro de los alcances y las necesidades de cada uno de los procesos contractuales, que como resultado dieron los contratos mencionados anteriormente.



CUESTIONARIO CONTROL POLITICO

6. Quién ostentaba el cargo de Secretario de Educación para esa época?.

Rpta: En cuanto a quien ostentaba el cargo como Secretario de Educación se evidencia en cada una de las minutas contractuales adjuntas.

Contrato No. 2333 de 2013 suscrito por el Dr. Julio Cesar Villate Jessen

Contrato No. 5641 de 2013 suscrito por el Dr. Luis Alberto Chávez Suarez, quien tomo posesión del cargo el día 05 de agosto de 2013.



CUESTIONARIO CONTROL POLITICO

7. En qué estado se encuentra el proceso de contratación en relación a los refrigerios escolares para la presente vigencia?.

Rpta: En la presente vigencia el Departamento de Santander, suscribió Contrato No. 5638/13, con la Empresa Cooperativa de Servicios Nacionales Empsenal, cuyo objeto es: “Suministro diario de una porción de alimento que aporta 350 Kcal a cada uno de los treinta y dos mil cuatrocientos (32.400) escolares de 11 a 15 años, beneficiados en instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander”, durante 108 días de suministro, el cual inició el día 20 de enero hasta el 21 de julio de 2014.

Así mismo y en virtud a lo establecido en el párrafo 4° del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, por la cual el PAE fue trasladado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF al Ministerio de Educación Nacional – MEN, debido a que el Plan de Desarrollo Nacional 2010 – 2014 estableció que el ICBF priorizará su presupuesto para la financiación de la estrategia de atención integral a la primera infancia “DE CERO A SIEMPRE”, estrategia que cobija a los menores desde su nacimiento y hasta los 5 años de edad.





CUESTIONARIO CONTROL POLITICO

Rpta: Por consiguiente el MEN será el encargado de orientar, ejecutar y articular el programa de manera concurrente con las entidades territoriales, quienes como función constitucional deben velar por el bienestar de la población de su jurisdicción y en especial de aquella menor de edad, por tanto el Departamento de Santander en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental tiene un papel primordial en la planeación, financiación y desarrollo del PAE, en especial en el desarrollo de actividades para la integración de actores y recursos alrededor del mismo.

Por lo anterior, el Departamento de Santander, suscribió Contrato No. 352/14, con la Unión Temporal Ananías Santander, cuyo objeto es: “Suministro diario de una ración alimentaria a los escolares de los 82 municipios no certificados todo el Departamento Santander centro oriente”, con el fin de suministrar a 99.413 escolares durante 108 días, contados a partir del 20 de enero al 21 de julio de 2014, desayunos y almuerzos.

[Registro Fotográfico](#)



CUESTIONARIO CONTROL POLITICO

8. Qué acciones ha tomado la Secretaría de Educación como oficina gestora referente a todas aquellas anomalías e irregularidades presentadas por las comunidades en relación a la calidad del refrigerio que vienen entregando a los estudiantes por parte de los contratistas?.

Rpta: Por medio de la interventoría, según Contratos números 5646/13 y 351/14, con las empresas Unión Temporal Nutrisalud y la Unión Temporal PAE 2014, de los Programas NUTRE y PAE respectivamente, se han emprendido las acciones y tomado los correctivos pertinentes, lo cual a dado como resultado el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes, garantizando las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad, calidad e inocuidad.

Tales acciones están evidenciadas en las actas de reuniones realizadas con la participación del equipo técnico de los Programas de Alimentación Escolar PAE y NUTRE, las interventorías, la supervisora de dichos contratos y los respectivos contratistas.



CUESTIONARIO CONTROL POLITICO

9. Remitir copia de los informes de supervisión e interventoría a los contratos relacionados con el refrigerio escolar de las vigencias 2011, 2012 y 2013.

Rpta: En lo que tiene que ver con los informes de la supervisión e interventoría:

Año 2011: El Departamento de Santander, suscribió Convenios Íter administrativos con los diferentes municipios y para la interventoría del mismo, suscribió Contrato Inter administrativo No. 1045 del 24 de junio de 2011, con la Universidad Industrial de Santander. Informes de interventoría.

Año 2012: No se llevó a cabo el Programa de Alimentación Escolar para ningún municipio del departamento, por la entrada en vigencia de la Ley 1530 de 2012 y su acatamiento con el lleno de los requisitos establecidos para la viabilización y aprobación del proyecto ante el DNP y el Sistema General de regalías SGR, con el fin de obtener los recursos a través del Fondo de Compensación Regional de Regalías, los cuales fueron aprobados a finales del mes de octubre de 2012.





CUESTIONARIO CONTROL POLITICO

Año 2013: El Departamento de Santander, suscribió Contrato de Suministro con AERODELICIAS LTDA., mediante Contrato de Suministro No. 2700/13 y para la interventoría del mismo, suscribió Contrato No. 3101 del 22 de abril de 2013, con la empresa Unión Temporal Nutre.

Informes de supervisión [Contrato No. 2700 de 2013](#)

Informes de interventoría [Contrato No. 3101 de 2013](#)



PLAN DE ACCION

✓ ADQUISICION DE EQUIPOS DE APOYO PEDAGOGICO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION

Continuar con la adquisición de equipos de apoyo pedagógico.

✓ ORIENTACION VOCACIONAL

Enfocar desde el décimo grado las competencias de cada uno de los estudiantes como guía en su educación superior. (Durante la presente vigencia se realiza en undécimo grado para posteriormente iniciar en décimo.)

✓ FONDO ROTATORIO PARA LA EDUCACION SUPERIOR

Convenio con alguna Institución financiera para financiar los estudios de educación a alumnos con el mejor desempeño académico y con una buena calificación en pruebas saber 11.



